

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio para la Transición Ecológica
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla**

Núm. 2.558/2018

Transmutación de Derechos de Aguas Privadas a
Aguas Públicas

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de transmutación de derechos de Aguas Privadas a concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio – Información Pública

Nº Expediente: A-4607/2016-CYG.

Peticionarios: Bartolomé Silverio Martínez Luque - Juan Jesús Martínez Luque.

Uso: Riego (Leñosos-Olivar) 65,380 hectáreas.

Volumen Anual (m³/año): 98.070,00.

Caudal Concesional (L/s): 3,10.

Captación:

Nº de Captación	M.A.S.	Término Municipal	Provincia	Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30	Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30
1	Altiplanos de Ecija	Guadalcazar	Córdoba	320771	4179479
2	Altiplanos de Ecija	Guadalcazar	Córdoba	320803	4180195
3	Altiplanos de Ecija	Guadalcazar	Córdoba	320723	4179660

Objeto de la Transmutación:

Se solicita la transmutación de derechos de aguas privadas (C-1781/2000) a concesión de aguas públicas, con cambio de titularidad, modificación de cultivo y sistema de riego disminuyendo el volumen de 126.250 a 98.070 m³/año y aumentando la superficie de riego de 50,5 has a 65,38 has.

Asimismo se incluyen dos nuevas captaciones (la nº 1 y la nº 2) y se rectifica el término municipal que aparece en la Resolución al comprobarse por documentación y coordenadas que se trata de Guadalcazar.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, apro-

bado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a 11 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio, Javier Santaella Robles.